



CMAC No.00408
Ibagué, 29 de marzo de 2021

EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA REVISORÍA FISCAL DE LA COOPERATIVA
MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO COOPERAMOS


CERTIFICAN QUE:

ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

1. La Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito Cooperamos NIT: 890.701.430-1, cumple con lo establecido en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario y conforme al Artículo 1.2.1.5.2.3. del Decreto 2150 de 2017.
2. La Contabilidad de la Cooperativa es llevada de conformidad con la Ley 1314 de 2009 y su Decreto Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y Decreto 2493 de 2018.
3. La Cooperativa durante el año 2020, en el desarrollo de su actividad cumplió con los requisitos exigidos a las entidades del Régimen Tributario Especial, desarrolló su objeto social principal y calculó el beneficio neto como lo señalan los estatutos y la normatividad tributaria y la normatividad cooperativa vigente.
4. El impuesto sobre la renta se calculó a la tarifa única especial del 20% sobre los excedentes contables.
5. El pago del impuesto de renta y complementarios, se tomó en su totalidad de los fondos sociales de educación y solidaridad según lo dispuesto en el Estatuto Tributario.

Esta certificación de expide a los veintinueve (29) días del mes de marzo del 2021.


ÁNGELA S. PARRA ARISTIZÁBAL
CC 51.793.889
Representante Legal


MARTHA CECILIA TORO TORO
CC 21.399.164
Revisor Fiscal TP: 9357-T
En representación de Arco Contadores
Públicos